



LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 23 de Mayo de 2019.

VISTOS: El Informe N° 321-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 22 de mayo del 2019; Informe N° 104-2019-MPLM-SM-GI/SGPUC/RFP, de fecha 21 de mayo del 2019, con relación a la Creación del Perfil de Puesto y Designación de Responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial (ETGUT) para su respectivo Certificación y Creación de Usuarios de SIGUT, para el cumplimiento de la Meta N° 06 de la Municipalidad Provincial de La Mar – Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 104-2019-MPLM-SM-GI/SGPUC/RFP, de fecha 21 de mayo del 2019, el Sub Gerente de Planeamiento y Catastro solicita la Creación del Perfil de Puesto y Designación de Responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial (ETGUT) para su respectivo Certificación y Creación de Usuarios de SIGUT, para el cumplimiento de la Meta N° 06 de la Municipalidad Provincial de La Mar – Ayacucho; asimismo, previo análisis realizados a la normativa y tal como indica la guía, recomienda su aprobación del Perfil de Puesto del Responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial de la Municipalidad Provincial de La Mar – Ayacucho, al Ing. RAUL FLORES PILLACA, Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro;

Que, con El Informe N° 321-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 22 de mayo del 2019, el Gerente de Infraestructura, dispone la Creación del Perfil de Puesto y Designación de Responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial (ETGUT) para su respectivo Certificación y Creación de Usuarios de SIGUT, para el cumplimiento de la Meta N° 06 de la Municipalidad Provincial de La Mar, para lo cual propone al Ing. RAUL FLORES PILLACA, Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro;

Que, se advierte el Formato de Perfil de Puesto (hoja de Trabajo N° 04), el mismo fue visado por el Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de La Mar;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades y es uso de sus facultades conferidas en el Artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Perfil de Puesto del Responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana Territorial (ETGUT) de la Municipalidad Provincial de La Mar – Ayacucho, en concordancia a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil - SERVIR – Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme se detalla en la (Hoja de Trabajo N° 04) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier acto administrativo que se contraponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, y la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, y demás órganos estructurados de la Entidad para su cumplimiento del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ALCALDE
Ing. Wilder Manvavilca Silva
ALCALDE